



## **SARAMPIÓN**

Enfermedad de notificación urgente al Servicio de Epidemiología enviando la hoja de notificación a [vigilancia@dgsanita.caib.es](mailto:vigilancia@dgsanita.caib.es)

### **DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE CASO**

**Fuente: Protocolo de vigilancia del sarampión. RENAVE (Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica. Julio 2024)**

**Resumen elaborado por el Servicio de Epidemiología**

#### **-DEFINICIÓN DE CASO-**

##### **Criterio clínico** (suficiente a efectos de notificación)

Persona con fiebre (temperatura corporal superior a 38°C) y exantema maculopapular con, al menos, uno de estos tres síntomas:

- Tos.
- Rinitis/coriza.
- Conjuntivitis

o

Persona con antecedentes de haber recibido 2 dosis de vacuna frente a sarampión, que presenta y exantema, aunque no presente tos, rinitis/coriza o conjuntivitis.

##### **Criterio de laboratorio**

Al menos uno de los cuatro siguientes:

- Respuesta de anticuerpos específicos del virus del sarampión (IgM en el suero).
- Detección del ARN del virus del sarampión (RT-PCR) en una muestra clínica.
- Aislamiento del virus del sarampión en una muestra clínica.
- Elevación significativa del título de anticuerpos IgG específicos o seroconversión entre los sueros de la fase aguda y convaleciente.

Los resultados de laboratorio se interpretarán de acuerdo con el antecedente de vacunación y el momento de recogida de la muestra. Si la vacunación es reciente, es especialmente importante la caracterización del genotipo del virus para distinguir si se trata del genotipo vacunal o de un virus circulante salvaje.

##### **Criterio epidemiológico**

Vínculo epidemiológico con un caso confirmado (contacto con un caso de sarampión confirmado por laboratorio entre 7-23 días antes del inicio del exantema).



### **-CLASIFICACIÓN-**

- Caso sospechoso (caso clínicamente compatible). Persona que cumple los criterios clínicos, que no se ha estudiado adecuadamente por laboratorio para su confirmación y que no tiene vínculo epidemiológico con un caso confirmado por laboratorio.
- Caso probable (caso confirmado por vínculo epidemiológico). Persona que no ha sido adecuadamente estudiada por laboratorio, que cumple los criterios clínicos y que tiene vínculo epidemiológico (contacto entre 7-23 días antes del inicio de exantema con un caso confirmado por laboratorio).
- Caso confirmado (caso confirmado por laboratorio). Persona que cumple los criterios clínicos, que cumple los criterios de laboratorio y que no se ha vacunado recientemente. Persona recientemente vacunada en la que se detecta el genotipo salvaje del virus.
- Caso descartado. Caso sospechoso que ha sido investigado y cumple cualquiera de los siguientes criterios:
  - Resultados de laboratorio negativos en muestras adecuadamente recogidas.
  - Vínculo epidemiológico con un caso confirmado por laboratorio de otra enfermedad exantemática.
  - Confirmación de laboratorio de otra etiología.

### Notas:

- Un resultado de aislamiento o PCR negativo, en ausencia de otras determinaciones, no permite descartar el caso.
- Los casos descartados de sarampión se deben estudiar para rubeola y, en caso de ser negativos, al menos se descartará infección por Parvovirus B19.

### **-DEFINICIÓN DE BROTE-**

Dos o más casos de sarampión relacionados epidemiológica y/o virológicamente.